

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

Palmira – Valle, 23 de junio de 2020

PROCESO: ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ESPERANZA HURTADO ARBOLEDA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2018-00048-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 305

Teniendo en cuenta el informe de secretaria visible a folio 75 del expediente, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día miércoles veintisiete (27) de mayo de 2020, a las 8.30 de la mañana, por lo que este despacho aplaza la fecha para el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA (8. 30) de la MAÑANA, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE

PRIMERO. En consecuencia, SEÑALAR el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA, fecha en la cual se llevara a cabo la AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO

NOTIFÍQUESE. Queda en estado a las partes

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 44** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 24 de junio de 2020

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA